INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2023-09-15T18:25:57-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2023S-VCAS-004721
Fecha: 2023-09-15 18:25:45

Señor (a):
PEDRO NEL BARRERA SANCHEZ
Representante Legal COOP. DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD C.T.A

Vereda Toquilla
3123872190
cooplibertad6211@gmail.com
AQUITANIA BOYACA

Asunto: Orden de Inicio Contrato No. 2708 de 2023.

Respetado Señor:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del contrato que tiene por objeto**: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE. SECTORES 6211 SOGAMOSO - AGUAZUL, PR16+0000 (EL CRUCERO) - PR64+0539 - (PUENTE QUEBRADA LA ROCHA INCLUÍDO). LOTE 1,** le informo que a partir del día **QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE 2023**, se imparte la orden Inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 992723 de fecha 01/09/2023 y las garantías fueron revisadas y aprobadas en Secop II, el 15/09/2023.

Para el control y vigilancia del contrato, el INVÍAS designó a la Administración Vial **CONSORCIO CONSULTORIAL** - Grupo 1, Dirección de contacto: carrera 24 No. 10-46, Aguazul - Casanare- teléfono celular: 3138853402, e-mail: consultorial.2642@gmail.com, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

El INVÍAS designó a: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO como supervisor del contrato, mediante Resolución No. 047 de fecha 15/09/2023. Teléfono: 3124401822 e-mail: mballesteros@invias.gov.co.

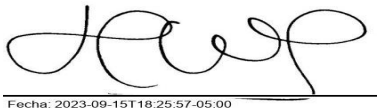
Atentamente,

Juan Gabriel Rodriguez Solano
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)

Proyectado Por: MARISOL AVENDAÑO VARGAS
Revisado Por:

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2023-09-15T18:25:57-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2023-09-15T18:25:57-05:00
Juan Gabriel Rodriguez Solano
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)
1000008 DIRECCION TERRITORIAL CASANARE
INVIAS